

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 9 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 15 de julio de 2015.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don	Marco A. Cumsille E.,
Comandante	“	Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante	“	Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante	“	Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante	“	Ivo Zuvic G.,
Tesorero General	“	Pablo Cortés de S.,
Intendente General	“	Gonzalo Falcón M.,
Director de la 1ª Cía.	“	Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “ 2ª “	“	Carlos Peña A.,
“ “ “ 5ª “	“	Jerónimo Carcelén.,
“ “ “ 7ª “	“	Ricardo Thiele C.,
“ “ “ 9ª “	“	Pablo Núñez S.,
“ “ “ 10ª “	“	Alfredo Planas L.,
“ “ “ 11ª “	“	Leopoldo Ratto F.,
“ “ “ 12ª “	“	Fernando Leyton S.,
“ “ “ 14ª “	“	Alan Mackenzie H.,
“ “ “ 15ª “	“	Jorge Tapia C.,
“ “ “ 18ª “	“	Hernán Breinbauer R.,
“ “ “ 19ª “	“	René Leiva V.,
“ “ “ 20ª “	“	Alejandro Figueroa M.,
“ “ “ 21ª “	“	Alejandro Baeza H.,
Capitán “ “ 6a “	“	Carlos Merino A.,
“ “ “ 17ª “	“	Mario Huerta T.,

y el Secretario General infrascrito, don Camilo Torres Vicent.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L. y Luis Claviere C.; y la de los Directores de la 3ª, 4ª, 6ª, 13ª y 17ª. Compañías, señores Carlos Ayub A., Roberto Goffard S., Carlos Silva S., José L. Bordalí A., Renato Bueno B. y Patricio Contreras L., respectivamente. También excusó la inasistencia de los Capitanes de la 4ª y 13ª. Compañías señores Víctor Inostroza T. y Hugo Rodríguez S., respectivamente. Los Directores de la Sexta y Decimoséptima fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fueron aprobadas las Actas de las Sesiones Nos. 7 y 8, del 17 y 30 de junio ppdo., respectivamente.

2°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Javier Andrés Bahamondes Uribe	2 ^a	430
Pablo Ignacio Valdés Venegas	2 ^a	491
Sandro Francisco Díaz Mora	16 ^a	897
Srta. Catalina Vergara Salvat	19 ^a	255

10 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Mauricio Bernabó Jorquera Waltemath	2 ^a	543
Nicolás Alegría Moitana	2 ^a	564
Francisco Gregorio Zamorano Mardones	4 ^a	723
Martín Donoso Hüe	6 ^a	1.467
Pablo Sebastián Münchmeyer Rumpf	6 ^a	1.858
Jorge Moisés Imbarak Gaete	7 ^a	1.050
Luis Arturo Merani Bauerle	11 ^a	8
Srta. Kattia Maryette Palma Rojas	12 ^a	352
Mauricio Herve Claude	15 ^a	1.132

15 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Francisco Benítez Illanes	1 ^a	203
Juan Luis Prunes Moller	1 ^a	564
Waldo Kaltwasser Torres	4 ^a	3.020
Pedro Pablo Verdugo Valenzuela	14 ^a	467
Pablo Schmidt Espina	15 ^a	2.581
Marcelo Jamasmie Medel	18 ^a	1.681
Bernardo Patricio Vidal Gamboa	19 ^a	1.224
Héctor Enrique Lillo Toro	21 ^a	402

20 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Claudio Fernando Campos Acevedo	6 ^a	379
Juan Antonio Madrid Cortés	7 ^a	952
José Arsenio García Castillo	15 ^a	20

25 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Ricardo Santiago Medel Rubio	7 ^a	700
Cristián Gonzalo Aracena Avendaño	8 ^a	908
Luis Osvaldo Galassi Flores	9 ^a	2.344
Gonzalo Francisco Quezada Franzetti	13 ^a	1.831
Rodrigo Eduardo Valenzuela Chávez	20 ^a	1.979

30 años

Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Cristián Gonzalo Hoffmann Araneda	15 ^a	494

35 años

Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Gonzalo Santiago Urcelay Alert	14 ^a	1.581
José Miguel Valenzuela Díez	14 ^a	399
Sergio Eduardo Cabello Montt	16 ^a	601
Alejandro Darío Mesa Karich	20 ^a	1.692

45 años

Voluntario:

Hugo Enrique Labra Muñoz

Compañía

12^a

Sobrantes

4.439

50 años

Voluntarios:

Sr. Alfonso Viveros Adriasola
Fernando Cruz Serrano
Fernando Javier Herrera Lira

Compañía

3^a
5^a
13^a

Sobrantes

710
487
216

55 años

Voluntario:

Luis Germán Moreno Besa

Compañía

1^a

Sobrantes

427

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

En seguida, felicitó a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron Premios de Constancia, por lo que solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les hicieran llegar el saludo del Directorio. Destacó los Premios de Constancia por 50 y 55 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 3^a, 5^a y 13^a. Compañías señores Alfonso Viveros Adriasola, Fernando Cruz Serrano y Fernando Herrera Lira, respectivamente, y Luis Moreno Besa, Voluntario Honorario de la 1^a. Compañía.

3°.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- El **Secretario General** informó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, correspondiente al año 2014. (Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma). Cualquier observación, será respondida oportunamente.

Se tomó conocimiento.

Se incorporó a la Sesión el Tesorero General.

4°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 55 DE CARÁCTER PERMANENTE, RELATIVO AL CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL.- El **Secretario General** informó que este Proyecto de Reforma se había abordado en el Directorio hacía dos Sesiones, ocasión en que el Director Honorario don Próspero Bisquertt formuló diversas observaciones, que fueron incorporadas a la propuesta final de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que era la que se sometía a consideración del Directorio en esta oportunidad, respecto de la cual no había objeciones por parte del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que no sabía si este Proyecto de Reforma se votaría artículo por artículo, o como un todo. Agregó que, oportunamente, había formulado algunas observaciones, que estaban consignadas en el Acta respectiva.

El Superintendente señaló que se votaría artículo por artículo.

El Secretario General manifestó que la primera columna del documento en que constaba el Proyecto de Reforma, correspondía al texto actual del Acuerdo, la segunda, a las observaciones de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y, la tercera, a la propuesta final.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que tanto las observaciones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, como la propuesta de la referida Comisión, eran razonables, por lo cual sugería que se votara el Proyecto de Reforma como un todo y no artículo por artículo, porque se trataba de aspectos protocolares. Consideraba que esta materia, más que un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, debía ser una Orden del Día del Comandante.

El Superintendente manifestó que eso parecía bastante sensato, porque las observaciones del Director Honorario don Próspero Bisquertt formaban parte de la propuesta definitiva de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Director de la 5ª. Compañía señaló que como tenía observaciones, proponía que se analizaran los artículos más en detalle.

El Superintendente expresó que, si le parecía a la Sala, se podían votar aquellas observaciones que fueran más puntuales.

El Director de la 15ª. Compañía indicó que, hacía dos meses, se conocieron las observaciones de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y las del Director Honorario señor Bisquertt Zavala. En esa ocasión, agregó, se acordó que quienes tuviesen observaciones, las hicieran llegar a la mencionada Comisión. Por lo tanto, no le parecía prudente que en esta Sesión se conocieran otras observaciones que no fueron conocidas en su momento por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, porque no le fueron enviadas. Por lo tanto, consideraba que la propuesta se debía votar como un todo.

El Director de la 5ª. Compañía señaló que, al parecer, no se había entendido lo que había manifestado anteriormente. Agregó, que no iba a formular observaciones en cuanto a la redacción de la proposición y que había indicado que se votara artículo por artículo y no como un todo. Personalmente, estaba de acuerdo con algunos artículos, pero no así con otros.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt precisó que sus observaciones no apuntaron al fondo del tema, sino a la forma, por lo que no interfirieron en la propuesta inicial.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que de sus observaciones quedó constancia en la respectiva Acta de Directorio, por lo que fueron de conocimiento de todos, a pesar que no las hizo llegar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, como se había acordado. Si alguien deseara formular una nueva propuesta, estimaba que no se le podría cuestionar anticipadamente, aunque lo ideal habría sido que previamente hubiese conocido de la propuesta la referida Comisión. Él, continuó, apoyará todo aquello que permita mejorar nuestras costumbres y tradiciones, en tanto que rechazará todos aquellos aspectos que no sean propios de la Institución en sus más de 150 años. Personalmente, estará a favor de que los Directores saluden a sus Compañías cuando pasen, pero se opondrá a que sea todo el Directorio el que salude a las Compañías, porque consideraba imprescindible que la figura del Superintendente se destaque como corresponde. Así se había sido durante 150 años y no veía razón alguna para que el Cuerpo considerara influencias externas, a pesar de que fuesen valiosas. Acerca de todo el articulado referido al pabellón nacional, continuó, le parecía inoficioso incorporarlo en su totalidad porque formaba parte del protocolo de la nación. Bastaría hacer mención del protocolo de Estado sobre esta materia. Por lo tanto, este aspecto la votará en contra. Además, en este Acuerdo se debía dejar constancia de lo que decían “nuestros viejos”, en el sentido de que “al país que fueres, haz lo que vieres”, porque no había razón para incorporar disposiciones de otros Cuerpos de Bomberos a las nuestras. Era el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que generaba rectoría y tradiciones en el Bomberismo Chileno. No veía por qué la Institución debía adoptar cosas nuevas.

El Vicesuperintendente expresó que adhería a lo que había señalado el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean. Era importante normar nuestro protocolo e inconveniente continuar dilatando el tema. El Reglamento General facultaba la presentación de nuevas indicaciones, por ejemplo en esta Sesión, sin que ni siquiera deban enviarse en consulta a la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Como la autoridad máxima del Cuerpo, continuó, era el Superintendente, apoyará todos aquellos artículos que normen, regulen y clarifiquen nuestras tradiciones, pero se manifestará en contra de todo aquello que confunda algo que era de primera importancia: el Cuerpo tenía una sólo máxima autoridad, y era el Superintendente. Votará en contra de todos aquellos artículos que vayan en contra de ese principio. Era conveniente, agregó, votar la propuesta artículo por artículo, porque no era razonable votarla a fardo cerrado. Los distintos puntos de vista que se expresen servirán de enseñanza a las futuras generaciones que se incorporen al Directorio.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó su voto en contra respecto de la modalidad de votar artículo por artículo.

El Superintendente solicitó a la Sala que se pronunciara sobre la indicación del Director Honorario señor Matta Rogers, en el sentido de votar la propuesta como un todo y no artículo por artículo. Sólo 6 Miembros del Directorio se pronunciaron a favor. Los restantes, y a mano alzada, se manifestaron por votar la proposición artículo por artículo.

El Director de la 1ª. Compañía consultó qué era lo que se iba a votar, por cuanto una columna registraba el parecer de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y, otra, las observaciones del Director Honorario don Próspero Bisquertt.

El Secretario General reiteró que, en el documento que obraba en poder de los Miembros del Directorio, la primera columna correspondía al texto actual del Acuerdo, la segunda, a las observaciones de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y, la tercera, a la propuesta final, que tenía incorporadas las observaciones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, sobre la cual había que pronunciarse.

En seguida, **el Superintendente** ofreció la palabra sobre la propuesta correspondiente al punto 1.1, Columna de Marcha. Fue aprobada unánimemente.

1.1 COLUMNA DE MARCHA	1.1 COLUMNA DE MARCHA (APROBADA)
2° Comandancia: Detrás del Directorio, a 5 pasos de distancia, encabezada por el Comandante o quien haga sus veces. Estandarte del Cuerpo con su escolta, a 5 pasos de distancia, del bloque de Oficiales de Comandancia y de Administración.	2° Comandancia: <i>Detrás del Directorio, a 5 pasos de distancia, encabezada por el Comandante, o quien haga sus veces. Estandarte del Cuerpo con su escolta, a 5 pasos de distancia, del bloque de Oficiales de Comandancia y de Administración.</i>
3° Compañías: Conforme a lo que establece el Reglamento General en el Art. 138, N° 3.	3° Compañías: <i>detrás de los Oficiales de Comandancia y Administración, a 5 pasos encabezado por el segundo Comandante a cargo del primer escalón y sucesivamente cada Compañía o escalón. Después de cada Capitán, o de quien haga sus veces, irá un Ayudante a 1 paso y a su media izquierda, a 3 pasos del Ayudante formará el estandarte y a 3 pasos lo hará la Compañía. La columna de marcha podrá ser de 3 o 6</i>

	<i>hombres de frente según lo disponga el Comandante y con 1 hombre guía por Compañía.</i>
--	--

Luego, el Directorio se pronunció sobre la propuesta relacionada con el punto 1.3, Honores y Saludos. Por 14 contra 13 votos, el Directorio determinó mantener la disposición actual, mejorando su redacción (columna derecha).

1.3 HONORES Y SALUDOS	1.3 HONORES Y SALUDOS (APROBADA)
Los honores serán contestados por el Jefe de mayor jerarquía del Directorio y de la Comandancia. No saludará ningún otro miembro del Directorio.	<i>Los honores serán contestados por el Superintendente, o quien haga sus veces, y por el Comandante, o quien haga sus veces. No saludará ningún otro miembro del Directorio.</i>

**Se incorporaron a la Sesión el Cuarto Comandante
y el Tesorero General.**

En seguida, el Directorio se pronunció sobre la propuesta relacionada con el punto 1.4, Orden de Retirada. Fue aprobada por 26 votos a favor.

1.4 ORDEN DE RETIRADA	1.4 ORDEN DE RETIRADA (APROBADA)
	<i>Al concluir la Ceremonia, el Comandante dará cuenta de su finalización al Superintendente y le solicitará su venia para retirar frente al Directorio el Estandarte Institucional. Las Compañías, una vez terminado el desfile, se ubicarán en el lugar predeterminado y permanecerán en posición firme hasta las órdenes del Comandante, para rendir los honores al retiro del Estandarte y posterior retirada. Estando el Cuerpo en posición firme, el Portaestandarte y sus escoltas tomarán colocación a la cabeza del Directorio, en posición de pasar frente a éste. Una vez realizado este movimiento, el Comandante ordenará los honores para la retirada del Estandarte Institucional y éste pasará frente al Directorio y Comandancia. Al final del recorrido el Portaestandarte y sus escoltas</i>

	<p><i>procederán a guardarlo en su funda o elemento protector, dando por finalizada la ceremonia. El Comandante ordenará quedar en posición de descanso.</i></p> <p><i>La retirada del Directorio la ordenará el Superintendente, o quien haga sus veces, la de la Comandancia y la del Cuerpo el Comandante, o quien haga sus veces, y la de cada Compañía, por separado, su Capitán, o quien haga sus veces.</i></p>
--	--

A continuación, el Directorio se pronunció sobre el punto 3,10, Toque de Clarín. Fue aprobada por 29 votos a favor, con la redacción que se indica (columna derecha):

3.10 TOQUE DE CLARÍN	3.10 TOQUE DE CLARÍN (APROBADA)
Ante un toque de clarín, éste se hará inmediatamente después del último discurso y con el Cuerpo en posición firme. Saludarán con la mano derecha en la visera del casco, el Superintendente, los Comandantes y los Capitanes de las Compañías.	<i>Ante un toque de clarín, éste se hará inmediatamente después del último discurso a una orden del Comandante, o quien haga sus veces, con el Cuerpo en posición firme. Saludarán con la mano derecha en la visera del casco, gorra o quepís, el Superintendente, o quien haga sus veces, los Comandantes, o quienes hagan sus veces, y los Capitanes de las Compañías, o quienes hagan sus veces.</i>

Se incorporó a la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

Posteriormente, el Directorio se pronunció sobre la propuesta relacionada con el punto 4,7, Honores al iniciarse el desfile. Fue aprobada en forma unánime.

4.7 HONORES AL INICIARSE EL DESFILE	4.7 HONORES AL INICIARSE EL DESFILE (APROBADA)
Una vez colocado el féretro en la carroza mortuoria, se iniciará la marcha de la columna hacia el Cementerio, la que al pasar frente al féretro y a la Compañía doliente, rendirá los honores correspondientes (Art. 139 del Reglamento General).	<i>Una vez colocado el féretro en la carroza mortuoria, se iniciará la marcha de la columna hacia el Cementerio, la que al pasar frente al féretro y a la Compañía doliente, rendirá los honores correspondientes.</i>

Se retiró de la Sesión el Director de la 17ª. Compañía.

Luego, el Directorio emitió su parecer sobre la propuesta relacionada con el punto 4.12, Toque de Clarín. Fue aprobada por 30 votos a favor, con la redacción que se semana (columna derecha).

4.12 TOQUE DE CLARÍN	4.12 TOQUE DE CLARÍN (APROBADA)
Ante un toque de clarín, éste se hará inmediatamente después del último discurso y con el Cuerpo en posición firme. Saludarán con la mano derecha en la visera del casco, el Superintendente, los Comandantes y los Capitanes de las Compañías	<i>Ante un toque de clarín, éste se hará inmediatamente después del último discurso a una orden del Comandante, o quien haga sus veces, con el Cuerpo en posición firme. Saludarán con la mano derecha en la visera del casco, gorra o quepís, el Superintendente, o quien haga sus veces, los Comandantes, o quienes hagan sus veces, y los Capitanes de las Compañías, o quienes hagan sus veces.</i>

Por último, el Directorio se pronunció sobre la propuesta relacionada con el Título VIII (nuevo), Del Izamiento del Pabellón Nacional. Por amplia mayoría fue aprobada con la redacción que se señala (columna derecha). (Punto 8°: 30 votos a favor y 1 en contra; punto 8.8: 21 a favor, 7 en contra, 1 blanco, en el instante de cada votación).

TITULO VIII (INEXISTENTE)	TITULO VIII DEL IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL
	8.1
	<i>El izamiento del Pabellón Nacional se realizará por dos Voluntarios, en posición firme y con casco, gorra o quepís,</i>
	8.2
	<i>El que iza el Pabellón debe ubicarse frente al mástil y con la driza asida por ambas manos; el otro Voluntario se ubicará a su izquierda, formando ángulo y dándole frente al mástil, con el Pabellón doblado en sus manos, debiendo evitar que toque el suelo.</i>
	8.3
	<i>El izamiento del Pabellón Nacional se iniciará cuando comience la parte cantada del Himno Patrio; y deberá encontrarse completamente izado al término de la interpretación de la primera estrofa de la Canción Nacional.</i>

	8.3.1
	<i>Después de amarrar bien la driza en el mástil, los voluntarios, uno al lado del otro, permanecerán firmes, hasta la voz “a discreción”.</i>
	8.4
	<i>Para arriar la Bandera Nacional, también deben hacerlo dos Voluntarios. Uno de ellos desata la amarra de la driza y baja la Bandera; el otro Voluntario, recibe la Bandera, la que por ningún motivo debe rozar el piso. Una vez que esté totalmente arriada y la driza amarrada al mástil, cada Voluntario la toma por los extremos y se pliega.</i>
	8.5
	<i>En el caso de izarse el Pabellón a media asta, primero se izará hasta el tope, con los honores correspondientes, y luego se bajará. Si ya estuviera izado, simplemente se bajará a media asta, sin ceremonial especial. Al momento de arriarse, se izará previamente al tope. Lo anterior rige para las Compañías de Colonia y de canje (ver 8.7.4.1)</i>
	8.6
	<i>Durante los días de Festividades Patrias, la Bandera debe ser izada al tope aun cuando se hubiere decretado duelo.</i>
	8.7
	<i>Si se iza con Pabellones de otras naciones, se procederá como sigue:</i>
	<i>8.7.1 Cuando sólo sea uno el Pabellón extranjero, se ubicará el Pabellón chileno a la izquierda del espectador.</i>
	<i>8.7.2 Si está acompañado de un número par de Pabellones extranjeros, ocupará el centro de éstos.</i>
	<i>8.7.3. Si se coloca junto a un número impar de Pabellones extranjeros, ocupará el primer</i>

	<i>lugar al lado izquierdo del espectador.</i>
	<i>8.7.3.1 La Bandera Nacional no podrá ser inferior, en tamaño, a las demás Banderas, ni colocarse a menor altura de éstos.</i>
	<i>8.7.4 La precedencia de los Pabellones extranjeros, será la siguiente:</i>
	<i>8.7.4.1 Los Pabellones de los países representados por las Compañías de Colonia, se ordenarán atendiendo a la antigüedad de la fecha de fundación de las respectivas Compañías de Colonia.</i>
	<i>8.7.4.2 Los Pabellones de los otros países se ubicarán a continuación de los Pabellones que representan a las Compañías de Colonia y por orden alfabético del nombre de cada país.</i>
	<i>8.7.5 Cuando se ize o se presente la Bandera del Cuerpo junto a la Bandera Nacional, el espectador deberá ver a su izquierda el Pabellón Nacional.</i>
	<i>8.7.6 Si se izaren otras Banderas Nacionales, la Bandera del Cuerpo se ubicará en el último lugar de precedencia, pero antes que las Banderas propias de las Compañías que se ubicarán atendiendo a su orden numérico.</i>
	<i>8.7.7 En el caso de que se icen Pabellones extranjeros, estos se izarán a continuación o junto con el Pabellón Nacional</i>
	<i>8.7.8 Si se izaren varias Banderas nacionales simultáneamente, la vista irá sobre la Bandera Chilena.</i>
	<i>8.7.9 La Bandera Nacional será la primera en izarse y la última en arriarse.</i>
	<i>8.7.10 En todo caso, la Bandera del Cuerpo deberá estar izada antes de comenzar cualquier ceremonia.</i>

	<p><i>8.8 Los que presencien el izamiento de una Bandera, deberán estar en posición firme, con la vista sobre la que se está izando y saludarán con la mano derecha en la visera del casco, gorra o quepís, el Superintendente, o quien haga sus veces, los Comandantes, y los Capitanes de Compañía, o quienes hagan sus veces.</i></p> <p><i>8.9 Si se cantare el Himno Nacional, solo se empleará la versión oficial y se hará con voz fuerte y clara.</i></p>
	<p><i>8.10 Si se usa una grabación del Himno Nacional como apoyo, se procurará que ésta sea cantada.</i></p>
	<p><i>8.11 En recintos cubiertos, se podrá cantar o escuchar la Canción Nacional, sin necesidad de izar la Bandera, que, si se hallare, estará ubicada conforme a las instrucciones anteriores expuestas en el número 8.7.</i></p>
	<p><i>8.12 En el caso anterior, los Voluntarios estarán en posición firme, a cabeza descubierta y con la vista sobre la Bandera.</i></p>

**Se retiró de la Sesión el Director de la 15ª. Compañía
y se reincorporó a la Sesión el Tercer Comandante.**

5°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JUNIO PPDO.- El **Tesorero General** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo., cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5ª. Compañía consultó si este Movimiento de Fondos correspondía al Presupuesto aprobado para el año 2015 o al Presupuesto ajustado para el mismo año, que el Directorio había aprobado recientemente.

El Tesorero General informó que, a partir del mes de mayo de 2015, toda la información estaba basada en el Represupuesto que aprobó el Directorio en el mes de abril del año en curso.

El Director de la 14ª. Compañía expresó que iba a reiterar una recomendación que había formulado en más de una ocasión, en el sentido que la columna Saldos Ppto.2015, que más confundía que ayudaba, a partir del mes de junio o septiembre sea la columna que consigne la estimación del Tesorero General respecto de cómo cerraría el año, pronóstico a término, más que un mero cálculo matemático. Así, esa columna se entendería mejor y sería de mayor ayuda para los Miembros del Directorio.

El Tesorero General señaló que esa columna correspondía a la mejor información para el Consejo de Oficiales Generales, respecto de la estimación de cierre de año, por lo tanto coincidía con lo expresado por el Director de la Decimocuarta. Lo que sucedía habitualmente, agregó, era que en la medida que se acercaba el término del año se producían diferencias en las cuentas, cuyas suplementaciones debía aprobar el Directorio. Esto, por cuanto la norma señalaba que no se podía incurrir en gastos mayores a los aprobados por el Directorio, por lo que cualquier mayor gasto debía autorizarlo este Organismo. En consecuencia, el saldo indicado al 30 de junio ppdo., por MM\$ 4.279.-, era el saldo de que disponían las diversas áreas por lo que restaba del presente año.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 2015.

En seguida, se tomó conocimiento de la información proporcionada por **el Tesorero General**, acerca de las inversiones financieras del Cuerpo al 30 de junio ppdo., que eran las siguientes:

= <u>Según destino de inversión</u>	MM\$
Fondo de Reserva	390,7
Fondo de Reserva Hogar del Bombero	55,8
Fondo Adquisición Mat. Mayor y Menor	519,5
Fondos de Compañías para Mat. Mayor	44,7
Fondos Operacionales	77,6
Total Inversiones Fondos Mutuos	1.091,4

= <u>Según moneda de la inversión</u>	MM\$	Moneda del Fondo
Fondos en pesos chilenos	571,8	571,8
Fondos en Euros	330,4	463,8
Fondos en Dólares	189,2	296,0
Total Inversiones Fondos Mutuos	1.091,4	

6°.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- Sobre la base del informe emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, de fecha 9 del mes en curso, que hizo suyo el

Consejo de Oficiales Generales, el Directorio aprobó el Proyecto de Reforma del Reglamento de la 2ª. Compañía, en su artículo 38, letra a, referido al pago mensual de las cuotas ordinarias y extraordinarias por parte de los Voluntarios.

7°.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- Conforme a la respectiva proposición, el Directorio designó al Voluntario Honorario de la 4a. Compañía don Sergio Segeur Arias, como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

8°.- PROPUESTA SOBRE NOMBRE DEL NUEVO MUSEO INSTITUCIONAL.- El Vicesuperintendente expresó que, históricamente, el Museo de la Institución se había denominado con el nombre del Fundador del Cuerpo, José Luis Claro Cruz. Agregó, que como el Cuartel General también fue bautizado con su nombre, lo razonable era que el Museo cambiase de nombre. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales había acordado proponer al Directorio que lleve por nombre “Museo de Bomberos”, con el epígrafe “Cuerpo de Bomberos de Santiago”. Agregó que, por otra parte, estaba considerado, como una forma de reconocimiento, que algunas de sus salas lleven el nombre de quienes dedicaron gran parte de su vida bomberil a nuestro Museo: el fundador, Alberto Márquez Allison, y Agustín Gutiérrez Valdivieso, que fuera su Curador durante muchos años. La idea de que el nombre sea genérico, se basaba en que se pretendía que el Museo represente a todos los Bomberos Chilenos, de tal forma que no sea un patrimonio exclusivo del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Uno de los obstáculos que había presentado este proyecto, era precisamente el hecho de que se pensaba que el Museo era patrimonio sólo de nuestra Institución, en circunstancias que estimaba que debía representar a todo el Bomberismo nacional.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que comprendía el sentido de lo que había señalado el Vicesuperintendente. Agregó, sabía que no fue una persona predilecta de “Pitín Gutiérrez”, ya que sostuvieron varias discusiones, lo que no quitaba que hubiese sido un caballero y una persona muy dedicada al Museo. Le complicaba en lo personal, agregó, el tema frío de la obtención de recursos y de la posible universalidad que en el futuro pudiese tener el Museo, que por cierto hoy día no tenía. Esto se contraponía con su sensación interna como Bombero de Santiago, de no reconocer los méritos de Agustín Gutiérrez por la extraordinaria labor que realizó para que hoy sea una realidad lo que se estaba llevando a efecto, en particular con el esfuerzo del Vicesuperintendente. Es como si el día de mañana le dijeran que se captarán recursos para el Cuerpo, por lo que habrá que sacar todos los retratos del Salón de Sesiones para colocar los de Directores Honorarios de otros Cuerpos. Quizás eso se aceptaría, pero esperaría no estar presente

en esa ocasión. No se oponía y entendía las razones del Vicesuperintendente. Por lo tanto, solicitaba encarecidamente que se determinara el lugar más apropiado en el cual quedaría claramente destacada la figura de Agustín Gutiérrez, para que no se produzcan equívocos respecto de lo que fue su participación en la génesis de este nuevo Museo, obra que hasta hacía algunos años era inimaginable. Sería ingrato que, por razones financieras o economicistas, se dejara de lado a nuestra gente, pensando que el día de mañana alguien pudiera proponer a otra persona. No se debía olvidar que todos éramos miembros de una Institución que, guste o no guste, dineros más o dineros menos, en nuestro concepto será “nuestro Museo”. No deseaba ser el causante de que, con el correr del tiempo, la figura y el legado de Agustín Gutiérrez, queden en el olvido.

El Vicesuperintendente precisó que, entendía y respetaba la sensibilidad del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, pero él no se había referido a que intereses financieros o economicistas impidiesen reconocer la figura de Agustín Gutiérrez. Todo lo contrario. El Museo, agregó, tuvo su origen en Alberto Márquez Allison, en su época de Secretario General, y sus méritos, era tan buenos como los de Agustín Gutiérrez. Le parecía que restringirse a un solo nombre, limitaba la capacidad de nuestra Institución para reconocer a mucha gente que, de una u otra forma, había contribuido a que el Cuerpo tenga su legado. A su juicio, el Museo debía representar a todos los chilenos porque en la medida que el Cuerpo sea el reflejo, el guía de la Institucionalidad bomberil del país, continuará siendo lo que era: parámetro, reflejo, aspiración. Más allá de los auspicios con que pueda contar el Museo, se trataba de una cuestión de convicción. El nombre de “Museo de Bomberos” otorgaba el patrimonio sobre el legado testimonial de los Bomberos en Chile, porque era amplio, general. Se debían reconocer las grandes figuras que habían mantenido viva la llama del Museo, porque si bien era cierto fue iniciado por Alberto Márquez, no habría sido lo que era sin el trabajo que durante muchos años efectuó Agustín Gutiérrez. Ese era su planteamiento y esperaba fuera entendido.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que no se había opuesto a la proposición del Vicesuperintendente. No era justo, señaló, oportuno ni grato comparar figuras, pero la del Voluntario de la 5ª. Compañía Agustín Gutiérrez era realmente importante.

El Director de la Quinta expresó que, como Director de la Quinta, amigo, a pesar de la diferencia de edad, y discípulo de Agustín Gutiérrez en cuanto al interés por la historia Institucional, no podía dejar de referirse a su figura. Respecto de la propuesta, continuó, ni la Quinta ni Agustín Gutiérrez desearían que su nombre fuera un elemento de discordia frente a la trascendental determinación que habrá que adoptar. La gran enseñanza de “Pitín” fue su sencillez y su dedicación para llevar a

efecto su trabajo, con mucho esfuerzo personal. A su juicio, era un tema que precisaba bastante reflexión, por lo cual debía profundizarse. Por lo tanto, proponía que el tema se socializara algo más y se volviera sobre la materia en una próxima Sesión.

El Tesorero General expresó que, sobre la base de los pareceres que se habían dado a conocer, no se podía desconocer la importancia que tuvo don Agustín Gutiérrez, y no tenía la sensación de que su figura se hubiese cuestionado. La propuesta del Vicesuperintendente, señaló, le hacía mucho sentido, porque se debía pensar en algo universal, inclusivo, porque eran los tiempos que corrían. Sin embargo, consideraba que se debía buscar un nombre que diera algo más de fuerza al contexto que se deseaba marcar. No le cabía duda que las salas que llevarían los nombres de quienes se había mencionado, será un justo reconocimiento a la labor que llevaron a efecto. A su juicio, el Museo podría denominarse “Museo Histórico de Bomberos”, “Cuerpo de Bomberos de Santiago”. El nombre debía generar universalidad pero, además, la solemnidad que implicará el Museo para la Institución.

El Director Honorario don Enrique Matta indicó que no se iba a referir al nombre del Museo, respecto de lo cual ya se había hablado bastante. No obstante, había un aspecto que le preocupaba de lo que había planteado el Vicesuperintendente, porque estimaba que el Museo debía ser absolutamente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque los relatos, la historia y las piezas que allí se exhiban debían ser de nuestra Institución. De lo contrario, habría que compartir el Museo con otros Cuerpos de Bomberos con los cuales el de Santiago tenía diferencias conceptuales, graves. Por otra parte, también la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile podría reclamar, con cierto derecho, un espacio en nuestro Museo. Lo que se exhiba, continuó, debía ser parte de la vida de nuestro Cuerpo de Bomberos.

El Secretario General manifestó que tenía la sensación de que se había desviado el foco de lo que había expuesto el Vicesuperintendente. Lo que había que analizar era la propuesta sobre el cambio del nombre del Museo, por cuanto con su nombre también se distinguía al Cuartel General, José Luis Claro Cruz. En consecuencia, la proposición apuntaba a que el nombre no se repitiese y en eso se basaba la nominación que había propuesto. En este sentido estimaba razonable que se atendiera la indicación del Tesorero General. Los homenajes internos serían materia de otra oportunidad.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó su apoyo a la propuesta del Vicesuperintendente. Desde luego, continuó, el Museo era y será nuestro. Al público le dirá mucho más “Cuerpo de Bomberos de Santiago” que el nombre de cualquiera de los nuestros, por importante que

haya sido, salvo que se tratara, por ejemplo, del nombre de Ismael Valdés Vergara, historiador, conocido por la ciudadanía. Sin embargo, el Museo estaba pensado para que la gente se acerque a nuestras cosas, a nuestra historia, y esas cosas del Museo no necesariamente debían haber sido usadas por la Institución o haberle pertenecido en un 100%. Además, la museología moderna hacía que las cosas circularan. En el Museo de Bellas Artes, por ejemplo, podrá haber 1.000 cuadros, pero se exponían 100, y luego se les hacía rotar. El día de mañana algún Cuerpo de Bomberos podría facilitar algún objeto para nuestro Museo, por un tiempo determinado. Estimaba que la propuesta del Vicesuperintendente apuntaba a “ese espacio”, sin que ello signifique perder nuestro adn. Los Museos actuales no eran como los de antes, en los que básicamente había fotografías, necesitaban de cosas, materiales, etc. Esto complementaba lo que había manifestado el Director Honorario señor Enrique Matta, en el sentido que era el Museo del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que el Museo estará ubicado en la Comuna de Santiago, en el cual existía un circuito integrado por otros Museos, como por ejemplo, el Museo de Historia Natural de Santiago. Pero más allá de eso, se trataba de un regalo de la Institución a la comunidad. Obviamente que el nuestro será un Museo de Bomberos, y como tal debía tener un nombre clarificador para la ciudadanía, sin perjuicio de que a algunas salas se les coloque el nombre de Voluntarios que han sido importantes para la Institución.

El Director de la 2ª. Compañía expresó que compartía lo señalado por el Director Honorario señor Matta Rogers, porque lo que mostrará el Museo será el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Consideraba, además, que las comparaciones no procedían porque los Museos de Bellas Artes y de Historia Natural representaban al país. El nuestro era el Museo de una Institución. La imagen del Museo debía ser la de nuestra Institución. De lo contrario, cualquier otro Cuerpo de Bomberos el día de mañana podría solicitar formar parte del Museo. Cosa distinta sería que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por ejemplo, invitara a Cuerpos de Bomberos a formar parte de alguna exposición. El Museo debía llamarse “Museo del Cuerpo de Bomberos de Santiago”.

El Superintendente recordó que la propuesta del Vicesuperintendente establecía que el nombre fuera “Museo Histórico de Bomberos”, con el epígrafe “Cuerpo de Bomberos de Santiago”.

El Director de la 2ª. Compañía señaló que proponía lo mismo, Museo Histórico, pero del “Cuerpo de Bomberos de Santiago”.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que éste era el proyecto más importante de la Institución, ya que se alimentaba de los 150 años de

su vida, proyectado hacia otros 150 años. Agregó, que el nombre propuesto lo consideraba “malo”, “pobre”, respecto de lo que significaba el Museo Se debía buscar un mejor nombre, que refleje el peso de los 150 años de vida Institucional y el arduo trabajo que se había realizado, de casi ya 4 años.

El Director de la 9ª. Compañía indicó que apoyaba la moción del Vicesuperintendente. Por otra parte, estimaba que, en el futuro, será necesario establecer una estrategia para financiar la explotación del Museo, y en algunas oportunidades los nombres implicaban barreras para obtener financiamiento. Por eso estimaba que la proposición del Consejo, a través del Vicesuperintendente, también apuntaba en ese sentido.

El Director de la 5ª. Compañía señaló que ya había manifestado que estimaba conveniente continuar reflexionando sobre el tema. Agregó, que si el Museo iba a contar con un nombre que fuera “neutro”, tendría que ser “Museo del Cuerpo de Bomberos de Santiago”, lo que permitiría su identificación con nuestra Institución, y que reflejaría los 150 años de existencia del Cuerpo.

El Comandante propuso que el nombre fuese “Museo Interactivo de Bomberos”, porque el Museo va a interactuar con la comunidad y con otros Cuerpos de Bomberos. Además, porque será un Museo que contará con bastante tecnología incorporada, como la tenían diferentes Cuerpos de Bomberos del Mundo. Quizás se podrían obtener mayores recursos si en el nombre si se utilizara la palabra “Bomberos”, pero también se debía salvaguardar el patrimonio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Vicesuperintendente expresó que estimaba razonable que el tema quedase pendiente para una segunda discusión. La propuesta, en todo caso, apuntaba en el sentido de lo que había señalado el Secretario General. Lo importante, continuó, era acordar que el Museo ya no se denominará José Luis Claro Cruz. Tal como se había señalado, agregó, en la actualidad todos los Museos de alimentaba de colecciones que no eran propias, por lo cual pensar que todo el contenido del Museo debía formar parte del patrimonio Institucional, era entender muy poco la dinámica. Propuso que, en alguna oportunidad, se efectúe una visita guiada a las dependencias de lo que será el Museo del Cuerpo, de tal forma que se pueda apreciar cómo se salvaguardará el patrimonio histórico de la Institución, pero inserto en la sociedad y en el Sistema Nacional de Bomberos. Le agradaba la propuesta del Tesorero General, pero la del Comandante le daba un mayor concepto de modernidad.

El Director de la 7ª. Compañía manifestó que lo que había quedado en claro era que el Museo no debía llevar el nombre propio de alguno de los nuestros, ya que todas las intervenciones apuntaban en ese sentido. Por lo tanto, al Museo no se le podía continuar llamando como se le

llamaba en la actualidad. Estimaba que este acuerdo se podía adoptar en esta oportunidad, de tal forma que en una segunda discusión se resuelva sobre el nuevo nombre del Museo, considerando que se habían expuesto ideas interesantes, como por ejemplo, que esté presente el nombre de nuestra Institución y que se trate de un Museo interactivo.

El Superintendente señaló que había que pronunciarse acerca de que el Museo no continúe con la denominación de José Luis Claro Cruz, ya que el mismo nombre lo llevaba el Cuartel General. Si le parecía a la Sala, así se procedería.

Así se acordó.

Además, **el Superintendente** expresó que, durante los próximos días, se podían enviar al Vicesuperintendente propuestas en relación a esta materia.

El Director de la 7ª. Compañía manifestó que, hasta que se resuelva sobre el nuevo nombre, continuará siendo el Museo del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que había claridad que aún no se contaba con el nuevo Museo. Agregó que, sin perjuicio de que se hagan llegar propuestas sobre su nuevo nombre, estimaba conveniente que se facultara al Superintendente para que se haga asesorar por expertos en la materia, para encontrar el mejor nombre posible.

El Superintendente expresó que así será.

9°.- INFORME SOBRE EL CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL “COMANDANTE MÁXIMO HUMBSER ZUMARÁN”.- El Intendente General, apoyado en el sistema data show, dio a conocer las imágenes de las nuevas instalaciones que se construyeron en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”, cuya ejecución, en su parte gruesa, finalizaron recientemente. Además, se refirió a aquellos trabajos que restaba por llevar a efecto. Por último, hizo mención del costo del proyecto. (Esta presentación se adjunta a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, una vez más, reconocía, destacaba y agradecía la labor efectuada por el Intendente General en relación a este proyecto, porque iba más allá de un mero trabajo de ingeniería. El Intendente General continuó, llevó a efecto una muy completa gestión, en todos los aspectos concernientes a la ejecución de las obras. Le constaba el esfuerzo desplegado por el Intendente General. Sus agradecimientos, agregó, tenían un fundamento, un respaldo. Por un

lado, permitirá que la Escuela de Bomberos de Santiago realice una capacitación aún más profesional y, a la vez, que las empresas ASYP Chile Ltda. puedan aumentar los niveles de gestión y rentabilidad de sus negocios. Dejaba constancia de su satisfacción por el trabajo realizado por el Intendente General y el personal de su Departamento, porque las obras realmente eran magníficas.

El Superintendente señaló que el Directorio hacía suyas las expresiones del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, que con anterioridad ya las había manifestado el Consejo de Oficiales Generales al Intendente General.

10°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2015.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de junio ppdo.

Al archivo.

11°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a los siguientes asuntos:

= Municipalidad de Providencia: Informó que, hacía algunos días, participó en una importante reunión con miembros de Carabineros y la Municipalidad de Providencia, buscando generar lazos y crear canales de comunicación para enfrentar las diversas emergencias que se producen en la Comuna. En la oportunidad se buscó el acercamiento entre los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) Comunal, instancia encargada de coordinar la respuesta a los diferentes eventos y entregar un mejor servicio a la comunidad. Los objetivos futuros que se propusieron los participantes, fueron generar buenas relaciones como eje principal y la coordinación en las emergencias y la comunicación permanente, colocando énfasis que se generará un comando de incidentes en las piezas de Material Mayor de Bomberos, a fin de que sea la instancia de unión y trabajo de todos los organismos. En la reunión también participaron los Capitanes de la 13ª. y 14ª. Compañías.

= Foro “Santiago 2041”: Señaló que, el día 9 de julio en curso, en el centro de eventos del Parque Araucano, participó como panelista en la sexta versión del foro “Santiago 2041”, conjuntamente con el Intendente de la Región Metropolitana, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, la Alcaldesa de Santiago y el Director de la ONEMI, además de diversos especialistas en la materia, que se dividió en dos paneles principales:

‘movilidad sustentable’ y ‘¿Santiago es una ciudad resiliente?’. Los participantes, agregó, debatieron sobre cómo crear las mejores condiciones para tener una ciudad accesible y generar una mejor calidad de vida para las personas.

= Nuevo Material Mayor: Manifestó que las nuevas 7 máquinas que recientemente arribaron al país, estaban en proceso de revisión por parte de la empresa Pirecsa, no existiendo aún una fecha de entrega definitiva a nuestra Institución, por lo que tampoco era posible definir la fecha en que serán puestas en servicio oficialmente.

= Nuevo Jefe de Taller: Dio cuenta que, el 1 de julio, se incorporó a la Institución don Pablo Cádiz, Ingeniero Mecánico, contratado como nuevo Jefe de Taller del Cuerpo. Se esperaba que su aporte permita mejorar aspectos administrativos del Taller e igualmente alcanzar la certificación bajo la norma ISO para el Depto. de Material Mayor.

= Campaña “Héroes de Corazón”: Hizo mención al estado de avance en que se encontraba la preparación de la segunda etapa de la Campaña “Héroes de Corazón”, para cuyo efecto se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinario, liderado por la Dra. Marcela Álvarez, siendo uno de sus integrantes una profesional Estadounidense. Todo, con el objeto de abordar lo concerniente a las costumbres y hábitos de los Voluntarios, como también al de sus grupos familiares, para generar hábitos saludables a las nuevas generaciones. El lanzamiento de dicha segunda etapa se efectuaría en el mes de septiembre del año en curso.

= Seguridad del personal: Expresó que, en razón del trabajo que se veía efectuando desde hacía algún tiempo respecto de la seguridad de los Voluntarios, habían disminuido considerablemente los accidentados en Acto del Servicio.

= Junta de Capitanes: Informó cerca del resultado de la Junta de Capitanes realizada el día 22 de junio ppdo., ocasión en que se abordaron materias relacionadas con el servicio. En la ocasión se abordó lo concerniente a la Orden del Día que establecía que, cuando se lleven a efecto ceremonias de carácter Institucional que impliquen la concurrencia de personal, las Compañías deberán mantener en sus Cuarteles una dotación de Voluntarios adecuados para el servicio, con el objeto de resguardar la imagen Institucional en caso de alguna emergencia a la que se deba asistir.

= Día del Cuartelero: Dio cuenta que, el día 23 de junio ppdo., el Consejo de Oficiales Generales ofreció una cena a los Cuarteleros de la Institución, con el objeto de conmemorarse, al día siguiente, el “Día del Cuartelero”.

= Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Informó que, a la reciente cena de Capitanes que tuvo lugar en el Cuartel de la 18^a. Compañía, asistieron los Comandantes del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, con quienes se continuó abordando lo concerniente a la integración de los Sistemas de Despacho de ambas Instituciones, con lo cual se logrará una optimización del servicio y una reducción de los costos operacionales. En el mes de agosto próximo, continuó, se realizaría una Junta de Capitanes, conjunta y ampliada, con el objeto de dar a conocer lo que será esta nueva forma de trabajo, con la firma de un protocolo por parte de los Superintendentes de ambos Cuerpos, para los cuales se tratará de un avance muy significativo.

= Sistema Integral de Acceso a Cuarteles (SIAC): Informó que sólo restaba una Compañía que se incorporara al Sistema Integral de Acceso a Cuarteles, por lo cual el período de marcha blanca, que resultó bastante prolongado, finalizará próximamente.

= Central de Alarmas y Telecomunicaciones: Se refirió al estado de avance que presentaban las obras de modernización de la Central de Alarmas y Telecomunicaciones, cuyas dependencias contarán con nueva tecnología. Oportunamente se invitará a los Miembros del Directorio a la reinauguración de sus nuevas dependencias.

= Sistema GPS: Señaló que estaba resultando de suma utilidad para el servicio el período de prueba del Sistema GPS, con cámara, que se había incorporado a algunas piezas de Material Mayor del Cuerpo, B-3, B-11, Q-6, Q-7, Q-8, Q-12, Q-15 y RH-1. Finalmente todas las Compañías contarán con dicho Sistema.

= Sistema Zetron: Expresó que, conjuntamente con la reinauguración de las nuevas dependencias de la Central de Alarmas, también en el mes de agosto se colocará oficialmente en servicio el Sistema Zetron, el cual opera con tonos por máquina y por Cuarteles.

= Uniformes normados: Señaló que, aproximadamente en el lapso de 10 días hábiles, se obtendría la liberación de todo el Material Menor de la Institución que se encontraba almacenado, debido a la interpretación que dio la correspondiente aduana a la normativa legal relacionada con la exención del pago del IVA. Así, cada Compañía posteriormente recibirá uniformes, botas y guantes normados.

= Brigadas Juveniles: Señaló que las Brigadas Juveniles continuaban con el plan de trabajo definido para el presente año.

= Capacitación: Manifestó que el Depto. de Rescate estaban trabajando en la elaboración de nuevos protocolos, con el objeto que posteriormente sean

puestos en práctica por el personal de Operadoras de la Central de Alarmas y por las Compañías.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que, aun cuando no había leído la Orden del Día a que se había referido el Comandante, consultaba qué se entendía por “personal adecuado”.

El Comandante señaló que se trataba de aquel Voluntario que conozca los procedimientos operativos estándar. Esta disposición, agregó, se estableció por cuanto el año pasado, mientras el Cuerpo se encontraba en una formación Institucional, se produjo un Acto del Servicio al que concurrió la Institución, en el que dos personas perdieron la vida, las Compañías que concurrieron no dispusieron de personal, y quienes lo hicieron en primera instancia no estaban aptos para el servicio. Esto no era conveniente para la imagen Institucional.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Reuniones de trabajo: Informó que había sostenido reuniones de trabajo con los Directores de la 3ª., 5ª. y 6ª. Compañías, en el marco del ciclo de reuniones que estaba llevando a efecto con los Miembros del Directorio para conocer sus puntos de vista sobre diversos aspectos del quehacer Institucional.

= Supermercado Tottus: Manifestó que el Supermercado Tottus, a través de la campaña de donación del “vuelto”, colaboraba con diversas entidades, pero resolvió colocar término a esa ayuda y concurrir en beneficio de los Cuerpos de Bomberos. En el caso de nuestra Institución, agregó, la ayuda se hará efectiva en aquellos locales de esa cadena de Supermercado que se encontraban en los territorios jurisdiccionales que atendía la Institución. Se estimaba que los Cuerpos de Bomberos podrían verse favorecidos con la obtención de \$ 100.000.000.- anualmente. El lanzamiento de esta Campaña se realizará dentro de los próximos días, en el Cuartel General del Cuerpo.

= Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Señaló que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de la Granja-San Ramón-La Pintana, Miguel Bau D., estaba propiciando una reforma de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en el sentido que “1 Cuerpo de Bomberos, 1 voto”, para los efectos de la elección de los cargos de la Directiva Nacional, que actualmente eran votados por los Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Regionales, que se resolverá en la Asamblea Nacional del mes de agosto próximo ya que la moción fue aprobada por el Consejo Ejecutivo de esa Junta Nacional, y que en opinión

del Presidente Nacional de esa entidad no prosperaría. La indicación podría causar algunos inconvenientes, por cuanto si bien era cierto se postulaba que sería una elección muy democrática, los principales Cuerpos de Bomberos del país tenían una postura contraria.

= Revista de Cuarteles 2014: Recordó que, el 18 del mes en curso, vencía el plazo para que las Compañías den respuesta a las observaciones formuladas en los informes de la Revista de Cuarteles correspondientes al año 2014.

Ofreció la palabra.

El Director de la 14ª. Compañía, acerca de la propuesta de reforma de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, expresó que le quedaba en claro que la Institución votará “que no”.

El Superintendente indicó que era algo que habrá que discutir.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, lamentablemente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago no votaba. La reforma de los Estatutos de esa Junta Nacional, manifestó, debía votarse en la Asamblea Nacional, en la que participaban los Oficiales Nacionales, los Presidentes y los 15. Vicepresidentes Regionales, 15. Sólo el Director Honorario del Cuerpo don José Matute servía un cargo en la Directiva Nacional, el de Tesorero Nacional. Agregó, que deseaba plantear su profunda preocupación por la información dada a conocer por el Superintendente. Dicha Junta Nacional, continuó, fue creada por don Guillermo Morales B., en 1970, y tuvo como objetivo principal reunir a los Superintendentes de la Provincia de Santiago. Luego, se sumaron otros Cuerpos de Bomberos hasta constituir la Junta Nacional Coordinadora, que contaba con un Directorio Nacional. Los señores Octavio Hinzpeter B. y Gonzalo Figueroa Y., respectivamente, ocuparon los cargos de Presidente y 1er. Vicepresidente Nacional. Con ocasión del diferendo con Argentina, señaló, el Gobierno Militar solicitó a Bomberos que, en cada región, se entendiera con un solo mando en cada zona. A raíz de esto, se crearon los Consejos Regionales y así el mando militar se relacionaba sólo con el correspondiente Consejo Regional. El Presidente de cada Consejo Regional era el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Capital, razón por la cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago tuvo la Presidencia Regional durante varios años, hasta que, posteriormente, se produjo la reforma de los Estatutos de la referida Junta Nacional. Esta modificación se llevó a efecto porque precisamente don Miguel Bau propiciaba la idea de “1 Bombero, 1 voto.” En aquella ocasión se debió transar sobre ese proyecto de reforma, y el Cuerpo de Bomberos de Santiago perdió la Presidencia del Consejo Regional Metropolitano, cargo que él desempeñaba. Como el péndulo se fue hacia el otro lado, los Cuerpos de Bomberos más pequeños “borraron del mapa” a los más grandes. Siendo Superintendente don Juan E. Julio,

señaló, se presentó un proyecto de reforma al Presidente Nacional para intentar equilibrar este péndulo, a través de una votación que fuera proporcional, considerando los Actos de Servicio, la infraestructura de cada Cuerpo (incluidos los Voluntarios), y la infraestructura civil del área atendida por cada Cuerpo (edificios, colegios, hospitales, etc.), y una relación política que tenía que ver con la cantidad de habitantes que se atendía. Así, el voto de cada Cuerpo de Bomberos tendría un valor determinado. En la actualidad se producía el siguiente absurdo: se crearon dos Regiones, una de ellas Arica, con un solo Cuerpo de Bomberos, que contaba con dos integrantes de ese mismo Cuerpo que votaban en la Asamblea Nacional. Por lo anterior, consideraba que el Cuerpo debía oponerse a este nuevo proyecto de reforma de los Estatutos de la mencionada Junta Nacional, porque se podría producir un extraordinario caudillismo. Se trataba de algo muy delicado cuyas consecuencias no midió el señor Bau. Consideraba que los Cuerpos de Bomberos más grandes estaban esperando alguna señal. Se encontraban a la espera de alguien que lidere a los Cuerpos de Bomberos que atendían más del 80% de la población del país, y quizás también el 80%, o más, de los Actos de Servicio, y que no estaban representados debidamente en la Junta Nacional: Santiago, Ñuñoa, Viña del Mar, Valparaíso, La Serena, Antofagasta, Osorno, Concepción, y otros.

13°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 1ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:25 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2015.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.